



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2023.

VISTO las Resoluciones N°s. 170 y 266/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Cruz, relacionadas con la situación de la alumna Julieta Liliana PALACIOS, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna cursó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 7 de diciembre de 2023, aconsejó refrendar las Resoluciones N°s. 170 y 266/2023 de la Facultad Regional Santa Cruz.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar las Resoluciones N°s. 170 y 266/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Cruz y dar validez al cursado de las

*“75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional”*



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

asignaturas Generación, Transmisión y Distribución de la Energía Eléctrica II, Mediciones Eléctricas y Máquinas Eléctricas, sin tener cursada su correlativa Electrotecnia, a la alumna Julieta Liliana PALACIOS, Legajo N° 4114, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 3435/2023

UTN
MEL
DAM